El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,451—MONTEVIDEO VIERNES 4 DE JULIO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

Se publica diariam. nte en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Car los No. 38; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes si guientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Granè

PAISANDU

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

POLONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Vier.—La Transl. de S. Martin o.

Sol sale á las 7 8 m., se pone á las 4 52

FASES DE LA LUNA

En el mes de Julio.

NUEVA, el dia 6, á las 5 y 21 minutos de la tarde.

CRECIENTE, el dia 13 á las 2 y 1 minutos de la tarde.

LLENA, el dia 20, 3 las 4 y 25 minutos de la tarde.

MENGUANTE, el dia 28 á las 3 y 29 minutos de la tarde.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23. y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile el 16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el 19.

Para la del Perú el 26,

Para Cadiz, Barcelona y Genova.

La Barca sarda *Paulina*, su capitan Juan Crovetto buque de primera clase forrado y clavado en cobre, saldrá el 20 de Agosto proximo, tiene la mitad de su cargamento pronto, recibirá el resto á flete; tambien tomará pasageros, para lo que tiene las mejores comodidades, asegurándolos el ser bien tratados. Los Sres. que gusten tratar pueden verse con su consignatario José Maria Platero calle de San Benito N. 54 ó con su capitan en la fonda Italiana, calle de San Felipe.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE superior British Brig "FREAK," of 201 tons burthen, (A. 1. at Lloyds), has the greatest part of her cargo engaged, and will sail on or about the 20th of next month: has also a very excellent Cabin with every accommodations for passengers.

For freight or passage apply to
LAFONE, WILSON & Co.,
m 22 *No. 76, calle de San Carlos.*

PARA EL HAVRE.

LA muy velera barca francesa "*Fauvette*," su capitan Eduardo Michel, saldra para dicho destino del 10 al 15 de Julio. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de D. A. Cabaillon calle de san Francisco. jn. 14.

Para el Rio Janeyro.

SALDRA precisamente, permi tiendolo el tiempo, el dia ocho de Julio el bergantin sardo *Aurora;* admite solamente 40 toneladas de carga, teniendo ya la demas pronta, y pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para una y otra cosa, veanse con su consignatario D. Lazaro L. de Maria. jn. 26.

SE VENDE.

EL Hiate brasilero *Siete de Abril* anclado en este puerto, perfectamente bien construido y aparejado y nuevo del primer viaje. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á D. Lino Gutierres en su casa 6 ál Sr. D. Juan Bautista da Silva en la misma. jul. 2.

PARA GIBRALTAR Y GENOVA

A mediados del próximo mes de Julio, saldrá el muy velero bergantin sardo "URBANO," de 380 toneladas, forrado y clavado en cobre: tiene las dos terceras partes de su cargamento por cuenta de la espedicion: su excelente cámara, comodidades no comunes y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, deben merecer la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Para uno y otro véanse con su consig. natario L. L. de MARIA. Jn. 10

PARA MALAGA Y BARCELONA

El muy velero bergantin sardo "FEDERICO," saldrá de Buenos Ayres del 20 al 30 del entrante Junio, y hará escala en este puerto si puede reunir algunos pasageros que paguen el módico precio de cien pesos fuertes los de cámara, y setenta los de entre puentes: para cuyo efecto deben apersonarse cuanto antes en el escritorio de D. Francisco Juanicó. Mayo 16.

PARA LIVERPOOL.
En derechura.

EL hermoso y muy velero Bergantin ingles *Guernsey Lily*, su capitan Guillet tiene dos terceras partes de su carga contratada, y puede recivir el resto á flete ácomodado, saldrá antes del fin del mes entrante, y tiene una hermosa cámara para pasageros; los Sres. que gusten aprovechar esta buena oportunidad pueden verse con sus consignatarios Bertram L'Bieton y Ca. ju. 26

Se vende.

La casa sita en la calle de San Miguel No. 145, con la pieza de la esquina y dos cuartos contiguos, con frente á la calle de San Vicente. El que quiera tratar ocurra á la calle de San Fernando No. 60. Jn 19

SE VENDE.

UNA casa panadería en calle de San Joaquin No. 134, con dos asientos de atahona y demas útiles para el establecimiento, al fondo de esta hay 6 cuartos que corresponden al conventillo de la calle de San Ramon No. 24 con su correspondiente patio: el que se interese ocurra á tratar con su dueño Don Francisco Tarabal en la misma casa.

GRAN BARATILLO.

EN la calle de san Felipe en frente á la casa de Simon chico N. 99 almacen de D. Antonio Quoiros hay de venta yerva paraguaya á 2 reales, dicha misionera buena á real y cuartillo, tichos de gruesos superiores á 6 vintenes, fideos de todas clases á 6 vs. arros del Brasil á ½ y 3 vintenes, garvanzos buenos á 3 vintenes, botellas de vino de Lisboa á 2 reales una, café en grano á real y medio, molido á 3 reales, azucar de la Habana superior á 6 vintenes, dicha del Brasil seca blanca á real, dicha blanca á 4 vintenes, orejones á real y medio, dhos. de caroso á 1 rl, quesos de flandes á 5 rs. tabaco paraguay bueno 1½ rs. carretes de cuerda, á 40 reis, botellas de aceite frances á 3 rs. vidrios de quinques 40 reis, guitarras portuguesas, á 7 ps, aceite por botella, 3 rs, té perla 1-6 vs, id. otro á 3 rs, cerraduras de puer as 6rs, y otros géneros á precios cómodos

Se vende,

UN terreno sito en la calle de San Joaquin, compuesto de 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O.: tiene algunos cimientos á mas de los de las paredes principales. El que se interese en su compra ocurra á esta imprenta ó á la misma calle casa No. 177, que hallará con quien tratar, y se hará una considerable rebaja en su tasacion. 3p Jn 28

SE ALQUILAN,

UNO ó dos cuartos en altos en la plaza mayor. El que se interese por ellos ocurra á la calle de San Pedro No. 185, tienda de F. A. Sallandrouze. Jn 28 3p

Se ha perdido,

UN documento dado por la Comision del empréstito, de la cantidad de ciento veinte y cinco pesos, á favor de D. Manuel Martinez da Silva. El que lo hubiese encontrado lo entregará en la calle de San Joaquin No. 11, que será gratificado. J 1 3p

AVISO.

SOLO quedan de venta en la casa de D. Francisco Juanicó, á diez patacones, siete ejemplares del Diccionario razonado de legislacion civil, penal, comercial y forense ó sea resumen de las leyes, usos, practicas y costumbres, como asi mismo de las doctrinas de los juri—consultos, dispuestas por órden alfabetico de materias, en que todas las personas de cualquier estado y condicion hallan facilmente la necesaria instruccion sobre sus derechos y obligaciones, y la solucion de las dudas que les ocurran en sus contratos, pleitos, asuntos mercantiles, disposiciones entre vivos y testamentarias, y demás actos de la vida social.

J 3—

Cigarros lejitimos Habanos.

SE venden á 10 pesos el cajon de mil en casa de D. Francisco Juanico J 3—

Baratillo de Carbon.

SE vende de superior calidad por mayor y menor, á un precio ínfimo, en la calle de San Juan á la media cuadra de la Aduana vieja, al lado del No. 24 Junio 21—

BARATILLO.

EN la Zapatería calle de San Gabriel No. 127. Zapatos ingleses para hombre de 12 hasta 14 reales, id. de baron 5 rs., id. de Señora á 4 y 5 rs., botines para niños y niñas 3 rs., id. para hombre á 4 pesos. Junio 21—

AVISO.

EN la barberia calle de los pescaderes núm. 19 de Bentos José de la Fonseca, se venden sanguijuelas á 1 rl y á 4 vintenes y se aplican á 2 rs, y se benden por mayor y son de superior calidad. jn. 21

AVISO.

LOS Sres. Bing y Juan Pernin participan á los señores comerciantes de esta plaza, el haber trasladado su escritorio en la casa del finado D. G. G. de Melo, en donde se halla de venta por mayor un gran surtido completo de mercería y vijuteria y otros muchos efectos franceses. jn. 14.—3 p.

Aviso.

EL bergantin argentino *Felipe*, tien á su bordo lastre de piedra y arena La persona que se interese por él podrá verse con su consignatario D. Juan Nin. Jn 30 3p

AVISO.

LA J. E. A. en sesion de ayer considerò justa la solicitud de los apoderados de los Panaderos, sobre que el peso del pan se arregle al respecto de quince y medio pesos la barrica de harina; en su virtud acordó, que desde el dia de mañana tenga cada real de pan diez y ocho y media onzas.

Montevideo, Junio 21 de 1834.

SALVADOR TORT

AVISO.

SE ha encontrado el sabado 28 una gorrita de niño, quien la hubiese perdido ocurra á la calle de san Pedro n. 177 que dando sus señas y abonando el aviso se le entregará. jn. 13

SE VENDE.

LOS campos del finado D. Juan de Medina en la costa del Arroyo Queguay que forman rincon con el Arroyo de Santa Ana: ocurrase para tratar á la fortaleza de San José. j 27—

Se ha huido,

UNA negrita llamada Juana como de catorce á quince años de edad, bajita, delgada de cuerpo, llena de cara, labios gruesos, un lobanillo en el medio de una oreja, con rebozo de bayeta de pellon morado, vestido de zaraza fondo blanco pinta morada, delantal de lanilla celeste, calzada; falta desde el 21 de Junio por la tarde. El que la entregue en la calle de San Pedro No. 59, será gratificado por su amo. Jn 28 3p

AVISO.

SE venden los siguientes artículos á precios equitativos——

Cal superior en bocoys
Carbon de piedra para herreros
Id. id. para estufas en bocoys
Tablones de pino colorado de Rusia
Ollas de fierro
Lozas inglesas para vereda
Jamones ingleses
Una ancla y cadena para un buque de 200 toneladas. La persona que quiera tratar por alguno de ellos ocurra á la casa de D. JUAN GOWLAND, calle de San Miguel No. 116. Jn 28 3p

EXTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Extracto de la sesion del 13 de Marzo sobre el proyecto de ley relativo á las asociaciones.

(Continúa.)

M. Lamartine: Hemos visto en este debate que los partidos se acusan reciprocamente; unos de que se quiere abusar del poder y de que se propende al despotismo; otros de que se trata de sacar partido de las pasiones populares, y de promover desórdenes y alborotos. En esta diversidad de opiniones hay una que tiene á su favor la mayoria de la nacion y de la Cámara, que piensa solo en los verdaderos intereses del Estado, que se atiene á las cosas, y que sabe sobreponerse á las personificaciones del poder. Esta opinion, que no se opone por sistema, que examina las leyes que le presentan, sabe tambien hacerse cargo de las necesidades de la época presente y de la que está por venir. Discutiremos la ley con serenidad y atencion; mas antes de examinarla, quisiera contestar á algunos cargos que el Sr. Ministro de Instruccion pública ha hecho á las reliquias de un partido rendido: para ello seguiré el camino que sus elocuentes palabras me han indicado. "La sinceridad, dijo, es como la espada de Alejandro; corta las dificultades que no podria vencer la destreza." Hablaré pues con sinceridad.

"Hay hombres que durante 20 años respiraron el aire de la restauracion, que sirvieron á aquel gobierno, que le fueron adictos, no solo porque tenia á su favor las preocupaciones de sus antiguos recuerdos, sino tambien porque trajo consigo esas instituciones libres que sostuvo por espacio de 15 años, sin separarse de ellas mas que un solo dia. ¿Creeis por ventura que habrá desaparecido del corazon de esos hombres el amor que profesaban á sus principios? ¿Habrà razon para hacerles cargo de su estéril sentimiento? No, señores: á pesar de lo que se interesan por una familia desgraciada, han tenido presente que eran ciudadanos ante todas cosas; que su primer deber era cooperar con todos sus esfuerzos á la felicidad del Estado, para mantener el órden contra las asonadas y las facciones; se han alistado en la guardia nacional; han asistido á las juntas electorales. (*Rumores varios.*)

"Mas al mismo tiempo que cumplian este deber podian conservar sus opiniones y sus afectos. Si esto se llama ser legitimista y carlista, yo lo soy. (*Movimientos en diversos sentidos.*) Ni lo oculto, ni hago alarde de ello: no es delito ni mérito, es respetarse á sí mismo respetando sus antecedentes."

El orador pasa á examinar el principio en que estriba la ley, y dice, entre otras cosas, sé q' los buenos ciudadanos nunca se negarán á dar al gobierno las facultades que crea necesarias para conservar el órden: pero que una vez restablecido esto, pedirán cuenta á aquel del uso que haya hecho de los medios que se le hayan concedido. Observa despues que hay gobiernos que solo fijan su atencion en lo presente y en hacer leyes represivas, en vez de prever las causas de los desórdenes y sofocarlas en su origen, para que, desapareciendo estas, no puedan realizarse aquellos; dando motivo con esta conducta para que se crea que todos circunscriben la ciencia de gobernar á la palabra *reprimir*; cosa que, á su entender, equivale á reducir al gobierno al círculo de una perfectura de policía.

"La verdadera cuestion, añade el orador, estriba en saber si las asociaciones inspiran rezelo á la nacion, y si ésta aborrece los *clubs*. Los pueblos tienen muy buena memoria: no han olvidado las sanguinarias saturnales de 1793: se acuerdan muy bien de que en los *clubs* se hundió la grandiosa revolucion de 89, y que de ellos salió la revolucion furiosa, sanguinaria é insensata de 93.

"Aprobaré sin embargo la ley si se modifica, si se dá por tiempo limitado; y me reuniré á la opinion de mi ilustre cólega y amigo M. Pagés si la Cámara cree necesario que se pase á votar esta ley; mas pido que se conceda por cierto tiempo.

"Conozco que el estado en que nos hallamos no es el que debemos apetecer. Los ciudadanos no pueden descansar con tranquilidad, cuando es lícito que las asociaciones recluten los descontentos de todos partidos, y los hagan salir á la palestra cuando les acomode alterar la tranquilidad pública: Con todo, seria menos el peligro, ó tal vez no habria ninguno, si nuestras instituciones estuviesen mas arraigadas en nuestras costumbres. Ningun partido puede trastornar un Estado cuando todos los ciudadanos de él conocen la extension y los límites de sus derechos."

El orador se opone á que se apruebe el principio en que se fundan los artículos 1.° y 3.° del proyecto de ley, y concluye diciendo que votará á favor de la ley y de todas las modificaciones que se presenten para mejorarla.

M. de Remusat dice que el orador que acaba de bajar de la tribuna se ha propuesto, segun parece, dos cosas: 1.ª vindicar á un partido del ataque que le hizo ayer el ministro de Instruccion pública; y 2.ª presentar la ley que ocupa á la Cámara como una medida de circunstancias, aunque no bastante digna de los grandes acontecimientos que la rodean, y luego prosigue:

"En cuanto á lo primero, señores, digo que cuando el honorable orador ha venido, no ya á defender, sino á protejer el partido carlista, ha usado de generosidad, de pura generosidad, presentándonos unos hombres unidos legalmente á la causa del órden, y que sin prevenciones, sin mala voluntad participan de todos los derechos y libertades que nuestro generoso gobierno ha asegurado á todos. Ha formado un retrato; pero no un cuadro histórico.

"Es cierto que el partido carlista se compone por una parte de hombres de bien, respetables, pero extraviados por antiguas afecciones, ó por debilidad, como dijo ayer muy bien el Sr. Ministro de Instruccion pública; por otra parte, de hombres que no han sabido soportar con honor su desgracias.

"Desde que pude formar una opinion política he hecho la guerra á semejante partido. No quiero insultarlo, viéndolo vencido; pero le debo la justicia de decir la verdad. Creo que su causa era mala antinacional: pero al fin tenia una causa maximas, doctrina: se denominaba el partido del altar y del trono, el partido del antiguo régimen.

"Pues ahora bien, señores, todas sus doctrinas las ha abandonado una á una; no le queda ya mas que una sola. ¿Será el antiguo rejimen? Ni aun siquiera se atreve á hablar de ello, temiendo comprometerse. ¿Será el altar? Menos: recuerda una alianza que le ha sido funesta.

Continuará.



MONTEVIDEO.

VIERNES 4 DE JULIO DE 1834.

En el discurso que sigúe no hay rasgos de elocuencia politica, ni cosa que interese mucho al publico; por tanto suplicamos á nuestros lectores tengan la bondad de considerarlo como un articulo de "Variedades."

Uno de los desengaños mas practicos que nos ha producido nuestra larga esperiencia en la carrera que llevamos, es el de que no puede decirse à nadie una verdad contraria á su opinion sin esponerse á graves consecuencias. Mas, como nuestra relijion y nuestro ministerio exijen continuamente de nosotros ese heróico sacrificio, no hay mas remedio sino hacerlo ó dejar el puesto; y en calidad de verdaderos cristianos y de varones fuertes siempre estamos prontos á decir la verdad y á apurar con resignacion el caliz amargo que por ella se nos ofrezca.

Por desgracia apareció en esta capital, habrá cosa de dos meses, un papel público, con el titulo de *Estenógrafo* en el encabezamento; palabra extravagante, desconocida en estas rejiones, y sin uso ni sentido alguno en donde quiera que se hable el idioma castellano. Averiguada bien la cosa por medio de una brebe discusion, supimos que lo que habian querido los autores de aquel periódico era designar en su papel al Taquigrafo, aludiendo á uno de ellos que exerce esa arte, y encubrirlo, por gracia ó por misterio con el titulo de *Estenógrafo* por ser mas raro, mas sonoro y retumbante, y por que siendo oriundo de la antigua Grecia arguye siempre cierta erudicion é infunde mas respeto. Este descubrimiento, y sobre todo, algunas invectivas personales que injustamente mezclaron en la discusion los sábios que le han prohijado, nos decidieron á calificar de pedantería, semejante ocurrencia; pues que pudiendo usar de la voz española Taquìgrafo que es la que se conoce en nuestro idioma, habian introducido arbitrariamente, y sostenido con chocante majisterio aquel otro terminajo, que podrá ser muy bueno allá donde se use ó esté admitido; pero que nunca dejará de ser una novedad ridicula emplearlo en la capital de Montevideo, cuando el idioma español que en ella se habla, ni lo usa ni lo necesita.

Calificamos pues, como ibamos diciendo, de pedantismo y nada mas, la porfia de nuestros côlegas, múy ajenos de creer que por esta friolera hubieran de enojarse; porque al fin, la verdad es, que el término no es castellano, y que pedantería no quiere decir otra cosa sino *la ostentacion que se hace de una erudicion importuna y de mal gusto echandola de sabio sin serlo &.* à esto está reducido lo de la pedantería; pero nunca tal cosa hubieramos dicho; y á fé que le hubieramos guardado en el estomago por los siglos de los siglos, si presumiesemos que con ella habiamos de causar semejante enfado á personas que tanto gozan de nuestra consideracion y aprecio. Pero por fin, se habia quedado en nada lo de *Estenógrafo*, y lo de pedantería que le anda junto, cuando vino á asaltarnos nueva desgracia y nueva desavenencia con nuestros virtuosos coescritores; y es el caso que en el No. 38 de su periòdico dijeron (sin citar el textó) que en Madrid habia habido una revolucion el 2 de Marzo, y que el *Siglo* del dia 7 del mismo mes la confirmaba: como eso de una revolucion en la corte de España, en las circunstancias en que se halla aquel pais no es una friolera, recurrimos à la coleccion del *Siglo* que justamente teniamos á la sazon en nuestra oficina, y como ni el número del dia 7 à que nuestros còlegas se referian, ni tampoco en la *Gaceta* de Madrid de aquella fecha ni las inmediatas hallasemos tal noticia, dijimos en el *Univeasal* que suponiamos habria equivocacion en la referencia que hacian aquellos señores: sin embargo, no negamos la revolucion por que no sabiamos si ella habia ó no tenido lugar, y solo nos limitamos à rectificar el error que aparecia en la cita del Estenógrafo; pero nuestros cólegas perdieron el tino de todo punto y contestaron á nuestra moderada observacion con unas cuantas personalidades ordinarias para q' no habia mérito ni razon alguna, añadiendo q' la noticia la habian copiado del Correo Oficial del Janeyro. Ocurrimos á este periòdico brasilero y hallamos que no hacia tal referencia al *Siglo* de Madrid sino al *Age* de Inglaterra, y vúelta à advertir por nosotros la equivocacion, replicaron para salir del atolladero que aunque el Siglo no se citase en el periòdico del Brasil no importaba; porque ellos tenian un diccionario ingles en el cual la palabra *age* quiere decir siglo y que por tanto asi lo habian traducido. Al mismo Satanás vestido de máscara no podia haber ocurrido semejante patochada; pero nosotros que nos interesamos en la paz y buena armonia con nuestros colegas nos callamos la boca; porqúe tambien à un disparate de tal calibre nada habia que contestar. Mas con este motivo los señores editores del *Estenógrafo* se manifestaron altamente ofendidos de que al dirigirnos à ellos lo hiciesemos en plural y no en singular pretendiendo no ser mas que uno, y á la verdad que ese agravio, si en algun caso puede serlo, lo significaron con frases bastante personales. Nosotros realmente no sabemos si son dos ó son tres los colaboradores de aquel estimable periódico; pero á lo menos nos han asegurado como cosa cierta que no bajan de dos. Uno que escribe de tapado haciendo alusion á lo de *Stenos* que en griego quiere decir tapado ú oculto, y otro que dá la cara como editor, aludiendo á lo de *Graffo* que en la misma lengua significa yo escribo; y que aun cuando no todos le conceden capacidad para escribir el dice *graffo*, yo escribo, y es necesario creerle por su palabra: con este motivo componiendose el titulo de su periòdico de aquellas dos voces griegas; asi como á nosotros suelen decirnos por chanza los amigos *Universal* individualizando el titulo de nuestro diario, nos han dicho que algunos chuscos han dado en llamar al uno de aquellos *Estenos* por lo de escritor tapado, y al otro *Grafo* por lo de escritor descubierto: esto nos han contado y en ello nada hay de extraño, porque en todas partes se hallan hombres aficionados á esos júguetes que no dañan á la persona ni á su buena fama. Nosotros, como hemos dicho no sabemos si son dos ó si son mas; pero estando en guerra declarada celebrariamos que no fuese mas que uno y asi seria el pártido igual, sobre todo cuando en la faccion contraria hay un tapado que nos hiere à traicion. (M)

Como por venganza de la revelacion que hicimos de que eran dos y no uno los Sres. Editores del *Estenógrafo* han inventado que D. Mateo Sanchez de la Vega dueño del extinguido *Fanal*, está asociado á la redaccion del Universal; no es cierto: el señor de la Vega es un auxiliar de este establecimiento y tiene á su cargo la recoleccion de las noticias y demas datos comerciales. La idea del Estenôgrafo no pasa de una invencion maligna con que han querido zaherir á este sujeto, digno á la verdad de mas consideracion que la que tienen hacia él aquellos señores, y que es tanto menos noble cuanto que pocos ignoran que sostienen entre si un pleito ante los tribunales. Pero dejando esto á un lado, lo cierto es q' la cuestion entre uno y otro periódico se habia quedado reducida á la nada, cuando en el n.° de ante ayer resuellan de nuevo los EE. del Estenógrafo con un articulo muy pomposo, señalado con tres muñecas mas grandes que las del gigante Goliat para hacer saber al público que efectivamente habia habido revolucion en Madrid el 2 de Marzo y que el Editor del Universal los habia desmentido injustamente, con otra porcion de desatinos que dá dolor y compasion que sean escritos por personas de tan buen juicio. La asercion sin embargo es falsa, porque nosotros no hemos dicho jamas que hubiese ó dejase de haber rebolucion en Madrid; nos hemos referido única y exclusivamente al *Siglo*, y, no tengan duda nuestros Colegas, que de tal rebolucion ni el *Siglo*, ni la Cazeta

---

(*M*) *No se dice el nombre porque ninguno lo sepa.*

han hablado palabra en la época á que ellos se refieren, y esto no lo decimos de memoria, sino por que hemos leido los dos periódicos de aquel dia y los inmediatos, y es muy abanzada y aun atrevida la asercion del *Estenógrafo* cuando dice que *no es cierto q'e tubiesemos los periodicos de Madrid de los primeros dias de Marzo:* eso es lenguage propio de muchachos de escuela mas bien que de hombres que aspiran al concepto del público sirviendole con ilustracion y sobre todo con la buena fé y la verdad; y mientras para nuestra justificacion ante el respetable tribunal de su opinion sometemos en las cartas anotadas (1) la prueba de q' tubimos esos papeles, seguimos nosotros el sermon que aunque sea largo tendrán la paciencia de escuchar nuestros Colegas, pues en él les damos una prueba del aprecio que les tenemos; porque peor seria no hacertes caso, ó sujetarles á una risible satira tan agena de nuestro carácter en discusiones tan *importantes* para la República como la del Estenógrafo y la del Siglo.

En cuanto á la revolucion diremos, por q' sin duda no lo saben nuestros colegas, lo que ha habido fuè una bulla de borrachos insignificante y sin la menor consecuencia, y tan asi que ocurrió en un barrio de Madrid sin que en el resto de la Capital se supiese nada y en el término de una hora quedó todo tranquilo y en silencio: esto no se llama rebolucion sino una erupcion del vino sin caracter politico ni pié ni cabeza. El Boletin de comercio, periódico que ha sido suprimido por el Gobierno por la exaltacion con que emitia sus opiniones y la exageracion con que encarecia las ocurrencias para censurar la tibieza del ministerio, dió al negocio una importancia que no tenia y tan no la tenia cuanto que es cierto que en ningun otro periódico se hizo mérito de semejante alboroto; nuestros cólegas podrán recibir una prueba de esta verdad en la relacion que sigue y con la que nos ha faborecido el Sr. D. Estevan Navarro, que el 2 de Marzo estaba en Madrid, y hoy 4 de Julio está en Montevideo.

"Sr. D. Antonio Diaz, muy Sr. mio:
»Digo á V. en contestacion á la suya, »que no se si eso se refirira á la jarana »denominada el Castillo de Carlos 5.° »en que no habia una cabeza conocida y »los tumultuarios eran gentes de taberna, »y no tenian mas que vino y ningun fundamento; por lo que bastó un solo piquete »corto de la guarnicion para aprenderlos »matando tres ó cuatro individuos: esto »sucedió á eso de las 11 de la noche y á »las 12 no habia nada. Es todo lo que »puede decir á V. su seguro servidor &.

Estevan Navarro.

Nuestros cólegas, pues, se habran convencido, por lo que llevamos dicho, y por las referencias que dejamos anotadas, de que el Editor del *Universal* no es un impostor que suponga tener lo que no tiene, ni trate de engañar al público dandole noticias inventadas ni opiniones dictadas por la mala fé; y se habran convencido tambien de que es una verguenza que ellos, sin mas datos que los caprichos de su imaginacion ó las sugestiones de la envidia de que parecen algo afectados, vengan á desmentirnos con tal osadia y á insultarnos con tan impertinente magisterio. Eso no lo sufririamos en silencio por nuestra misma dignidad y por el compromiso que tenemos con el público, ni aun de escritores verdaderamente sabios, y mucho manos podremos hacerlos respecto de un foraneo que podrá ser muy honrado y apreciable pero á quien ningun motivo hemos dado para que nos insulte; cuyas aptitudes para exercer el ministerio q' ha abrazado nos son desconocidas; cuyas opiniones politicas todavia no ha enunciado; cuyo criterio se ha hecho muy dudoso desde q' nos recomendó en el *Fanal* un articulo de la *Estrella* de Madrid, periódico consagrado al despotismo, en el que se decia que la opinion pública es una quimera y otros sacrilegios politicos semejantes; lo que prueba una de dos cosas ó que no entiende jota en materia de principios de una politica liberal é ilustrada, ó que profesa los de aquel escritor absolutista: á una persona en fin, que ni por sus vinculos en la tierra, ni por sus servicios á la Patria, ni por sus méritos contraidos en la sociedad en que acaba de ingerirse, tenemos motivo de considerar, para que emplee ese tono, y dejemos de contestarle como merece; Tampoco es cierto que aspiremos como lo dicen los Editores del *Estenografo*, á que nuestras doctrinas y opiniones sean esclusivas, ni aun que merezcan preferencia á las de otro escritor cualquiera: pero mucho menos podriamos tener esa pretension ridicula con respecto á los Editores de aquel papel, que hasta ahora no han dado la menor prueba de su capacidad política ó literaria, y que solo se alimenta de los despojos de otros periódicos extrangeros, sin que se haya visto desde que ha empezado á salir á luz una sola produccion original, si se exceptuan 2 ó 3 articulos indigestos que aparecieron sobre la cuestion del titulo de su periódico, y uno que otro bostezo que han dado en desahogo de su mal humor contra el *Universal.*

Fuera de esto, las personas que la opinion pública designa como Editores del *Esténografo* nos son individualmente apreciables: una la conocemos muy de cerca y nunca le negaremos nuestra amistad, cualquiera que sea la conducta que observe bajo el velo que lo cubre, porque al fin el hombre que se tapa se conoce que tiene rubor de hacer el daño cara á cara; respecto de la otra, apenas la conocemos; pero basta que se ejercite en un arte útil al país, para que le tributemos nuestra consideracion: á ambos pues apreciamos como individuos, y de ambos tan bien pensamos defendernos como escritores, y no les trataremos sino del modo que nos traten.

SS. Figueroa y Butler.

Muy señores mios:—Como supongo q' habràn tenido Vds. la curiosidad de leer la coleccion del periódico de Madrid títulado el *Siglo* de los primeros dias de Marzo, que recibieron Vds. por el Bergantin *Sarah* y tuvieron la bondad de franquearme, deseo se sirvan Vds decirme si en alguno de dichos números han hallado la noticia de una revolucion acaecida en aquella Corte el dia 2 del citado Marzo, ó algun otro articulo que hiciese referencia á cualquiera novedad q' por su carácter mereciese aquella clasificacion.

Agradecerá á Vds. este obsequio, su muy atento y affmo. Servidor Q. S. M. B.

ANTONIO DIAZ.

Casa de Vds., Montevideo, Julio 2 de 1834.

Sr. D. Antonio Diaz.

Muy señor mio:—Contestamos á la apreciable esquela de Vd. fecha de ayer, diciendo que en efecto hemos leido la coleccion del periódico de Madrid títulado el Siglo, desde el número 1.° al 11, que fueron los que recibimos por el Bergantin Ingles "Sarah;" y aunque nos fijamos muy principalmente en las noticias de España redactadas en ellos, nada hemos notado que indicase de revolucion acaecida en Madrid, ni cosa que se le pareciese.

Somos de V. affmos. S. S. Q. S. M. B.

FIGUEROA Y BUTLER.

Julio 3 de 1834.

Sr. D. Alejandro Alvarez.

Muy Sr. mio y amigo.

Ruego á U. que si ha tenido la curiosidad de leer la coleccion de *Gacetas* de Madrid del 1.° al 23 de Marzo que tubo la bondad de prestarme en el mes anterior, se sirva decirme si ha encontrado en alguna de los primeros dias de dicho mes ó en cualquier otro posterior, la noticia de una revolucion acaecida en aquella capital el 2 del mismo.

Agradeceré á U. este obsequio, y se repite su afmo. atento s. Q. B. S. M.

Antonio Diaz.

Sr. D. Antonio Diaz.

Muy señor mio y amigo: en contestacion á la apreciable de Vd. de este dia le manifiesto—Que teniendo encargo de remitir á Buenos Ayres à D. Juan Treserra las gacetas de Madrid del mes de Marzo que facilité á Vd., lo verifiqué en el mismo dia que Vd. me las devolvió, sin haber tenido tiempo para leerlas, haciéndome cargo tambien que lo mas interesante de ellas lo habria publicado Vd. en su periódico. Es cuanto tengo que manifestar á Vd. de quien es su atento seguro servidor Q. B. S. M.

Su casa, Julio 3 de 1834.

Alejandro Alvarez.

CORRESPONDENCIA.

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Tenemos entendido que en la solicitud que hizo D. Joaquin Pedralves al Exmo. Gobierno solicitando el empleo de *Taquigrafo* del Cuerpo Ligislativo, se comprometia á enseñar *gratis*, luego que las Camaras se pusiesen en receso, á todas las personas que quisieran dedicarse á aprender aquel arte; y como han pasado yá algunos dias que aquellas se cerraron, y el Sr. Pedralves no dá principio á cumplir con su compromiso; nos ha parecido conveniente hácerle este recuerdo: pues nos parece es ya tiempo que empieze á cumplirle.

Somos de vd. Sr. Editor afmos Servidores.

Unos empleados.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 2.

Sr. Odefre.

1	cajon terciopelos, horganos, abanicos y busanillos de oro.
1	cajon sombreros
1	baul suecos
1	dicho felpa de seda y sepillos de botas
1	dicho de libros
1	dicho sepillos para ropa
1	dicho zapatos abotinados
1	dichos libros en blanco
2	dichos id. impresos
2	dichos de cuadros
1	dicho barnis
1	dicho lapiz y pintura verde
1	dicho de pistolas
1	dicho suecos y broches
1	dicho de carteras y pieles de gato
1	dicho tafiletes
2	dicho papel pintado
	D. Juan Gowland.
2	cajones zarasas
1	barrica cerveza
1	fardo lanillas
3	id. con bayetas
1	con bayeton
1	id. franelas
1	id. irlandas algodon
	Sres. M y Jamienson.
1	fardo bayetas
	Sres. Seur Hughs
2	cajones pañuelos
2	id. medias algodon
1	fardo paños
9	dichos zarasas
1	dicho lanillas
2	dichos madras
2	cajones sillas de montar
1	dicho municioneras

Nota.—En el despacho publicado ayer y en los artículos despachados á D. Juan Gowland donde dice "10 fardos de jergones para alfombras," debe decir "3 fardos."

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 3.

Bergantin americano *Ceres*, de Buenos Ayres el 1.° del corriente consignado á D. Diego Noble, con el mismo cargamento que introdujo en este puerto procedente de Baltimore.

Goleta nacional *Santa Rosa*, del Sauce el 1.° del corriente á su patron con—

1132 arrobas } carne salada
41½ quintales }
394 cueros vacunos
4 arrobas cerda.

Zumaca nacional *Sirena*, de Sandú el 27 del pasado consignada á D. Miguel A. Vilardebó con

1159 cueros vacunos
3 fardos cueros curtidos
200 astas.

AVISOS NUEVOS

AVISO.

SE vende una criada jóben, sana, y sin vicios, sabe cocinar, labar y planchar regularmente, esta criando, y tambien es propia para ama de leche. En la calle de San Ramon casa N. 38 darán razon.

jul. 4

SE VENDE.

LA acreditada barberia del finado Pozo cita en la calle del muelle para este oficio ú otro ramo, la que es aparente para cualquier negocio por su localidad. El que quiera comprarla vease con su dueño José Panes que vive en una casilla junto al consulado nuevo.



POR LUIS BAENA.

En la calle de san Benito N. 93.

En su casa calle de S. Carlos N. 147.

EL LUNES 7 de Julio se han de vender presisamente sin reserva de lote alguno un hermoso surtido de efectos franceses pertenecientes al cargamento del Bergantin frances "L. Claire" ultimamente llegado à este puerto, consistiendo especialmente de——

Merinos para trajo, generos de chaleco
pañuelos de seda y de merino
costureros de muy buena calidad
cintas de razo y testoneria
guantes bordados para hombre y Sras.
tiradores de goma y de seda bordados
paños dobles y de damas
corces, terciopelos y felpas
broches de bestidos
botones de chalecos y de camisas
roqueras, plumas negras y de color
peinados y flores á la ultima moda
collares y cadenas negras
cueros para capas
sepillos de botas, ropa y sombreros
libros en blanco é impresos
peinetas, zapatos forrados, botas, zuecos
zapatos de niña y señora de varias clases y para hombre abotinados
botines para señora muy superiores
perfumeria, avanicos de nacar,
bretañas de Francia anchas y angostas
medias de seda y algodon
espejos cuadros y platina
barajas finas y floreros
papel para empapelar de mucho gusto
latigos largos y gorras de cuero
pañuelos de cambrai dé hilo bordados
ferreteria, pistolas y sables superiores
quinqueses de escritorio, ules
efectos de moda. cresponés, razetes
esclavinas, velos, vestidos y pañuelos de punto
porcelanas, cuadros, sargas y tafetanes negros
lacre, obleas, billeteria fina y ordinaria
sarazas francesas, flecos y guarniciones
marroquines, corbatas, costureros
camisas, capas de merino bordado
sillas de montar y estribos
gacillas de seda y otros articulos.

A las 10 y media en punto.

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse e aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Ser vidor;

Un abonado.

Aviso al Público,

SE rifa una hermosa comoda con escritorio, tasada en 870 pesos: las cèdulas se venden á 12 vintenes cada una en el almacen del Muebles en la casa nueva del Sr. Montero calle del Porton; y en la Botica de D. Fermin Yeregui, calle del Fuerte. Los Sres. que gusten comprar cuadernos completos de 50 cédulas, tendrán una rebaja generosa sobre los que compran menos cédulas.

J 3—3p.

EDICTO.

D. *Juan Benito Blanco Alcalde Ordinario de este Departamento.*—Hago saber: que ante el Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de San Pedro del Durazno se ha presentado D. Juan Rosas administrador de los bienes quedados al fallecimiento intestado de sus Padres D. Tomas Rosas y Da. Ursula Martinez solicitando los inventarios y division de dichos bienes, y entre otras cosas que se librase exorto á e te Juzgado para que se citasen por edictos á todos los que tuviesen cuentas pendientes ó créditos activos y pasivos con dichos finados, para que en el término de quince dias comparecieseen en aquel Juzgado á deducir sus acciones, sufriendo de no hacerlo los perjuicios que haya lugar en derecho; á lo que proveyo de conformidad, y en consecuencia libró aquel Juez el exorto pedido. Y habiendolo mandado cumplir en providencia de ayer, por el presente cito y emplazo á todos los que se hallen en el caso expresado, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha ocurran por sí ó por apoderados en forma á deducir sus derechos ante el Sr. Alcalde de la referida Villa del Durazno, bajo apercibimiento á los que no lo berifiquen de pararles el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Junio 26 de 1834. JUAN BENITO BLANCO.

Por mandado de Su Señoría,
Bartolomé Quiles.
Escribano Público.

AVISO.

EN la calle de San Fernando No. 52 se limpian paños y otros géneros á precios muy acomodados. j 27—

SE VENDE.

UNA criada como de 19 á 20 años; sabe planchar, coser, y entiende de cocina. El que guste comprarla ocurra á la calle de san Felipe No. 34, donde darán razon, J 1 3p

Ensayo histórico sobre la Revolucion de España.

SE han recibido ya los ejemplares de esta obra, y los SS. Subscriptores pueden ocurrir por los que les corresponden á casa de D. Florencio Varela: den le tambien hay unos pocos ejemplares mas á venta.—El precio para los Subscriptores, conforme se anunció, será de diez pesos papel en Buenos Aires (12 reales plata) para los subscriptores; y de doce pesos (14 reales) para los que no lo son. Junio 17—6p.

AVISO.

SE hallan de venta en este puerto á bordo de la balandra "Feliciana," y goleta "Felicidad," como 1400 quintales carne seca en mantas superior, de uno de los mejores saladeros del Uruguay: la persona que la necesite puede mandar á reconocerla á bordo de los mismos buques, y para su ajuste véase con D. Miguel Antonio Vilardebó. Jn

SE VENDE.

UNA criada sana y sin vicios sabe cocinar y labar bien en la cantidad de 320,$ libres en la misma casa se compra una que sepa planchar bien de liso y cocinar; las personas que gusten tratar por una ó otra pueden verse con su dueño en la calle de san Sebastian número 17. Jn. 17

SE VENDEN,

560 quintales carne salada de superior calidad, en la fábrica de velas calle de Santo Tomas No. 52. Ju 28 3p

SE VENDE.

LA chacra de la Noria bien conocida por este nombre y su famoso local, situada á orillas del Miguelete, de este lado, con buen edificio que necesita de terreno de muchos árboles de estimacion el que se interese en su compra en ella misma hallará con quien tratar Jn. 19

EDICTO.

D. FRANCISCO ARAUCHO, Juez Privativo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay, y por impedimento del de lo civil, entendiendo en los autos de la testamentaria de Da. Lucia Perez Barrera &a.—Por el presente Edicto, cito y emplazo á los que se consideren acrehedores á los bienes de dicha testamentaria para que se presenten á deducir sus acciones con los recaudos justificativos de sus respectivos créditos ante este Juzgado dentro del termino preciso y perentorio de treinta dias contados desde esta fecha, pasado el cual, á los que no lo verificaren les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, segun asi lo tengo ordenado en auto fecha 2 del corriente mes. Montevideo 4 de Junio de 1834.

Francisco Araucho.

Por mandado de su señoría,
Miguel Brid, Escribano Público.

SE VENDE.

UNA zopanda con caja de coche, y bien construida, que se halla en la barraca de San Francisco: la persona que se interese en su compra ocurra al maestro carpintero que está en dicha barraca, ó á la calle de San Felipe casa N. 44. ju.—26

AVISO OFICIAL.

Montevideo 1, de Julio de 1834,

ESTANDO el gobierno dispuesto á realizar el remate de la Loteria de cartones, por el Ministerio de Hacienda se oyen proposiciones hasta el dia diez el corriente jl. 2—10

Se vende,

UNA chacra en Puntas de Carreta, con su rancho de pared de ladrillo y cocina; tiene un monte de durazno é higueras, con un desaguadero bajo de zanja, un pozo y cuatro cuadras de terreno zangeado. El que se interese ocurra á tratar con su dueño D. Francisco Bagi nas, en la calle de San Luis No. 69. Jn 19 3p

EDICTO DE POLICIA.

CONSIDERANDO el gefe del departamento lo perjudicial que son las caballerizas establecidas en los diferentes puntos de la ciudad, tanto por el desaseo que se ocasiona con ellas en sus diferentes calles cuanto por la insalubridad que resulta de la fetidez que arroja el estiercol por mas estremada que sea la limpieza de los interesados. Considerando igualmente que todas las prevenciones hechas tantas veces por la Policia para que los propietarios de huecos cerrasen los de su pertenencia, han sido desatendidas escandalosamente dando lugar á que en algunos de aquellos burlando la vijilancia de policia se depositen basuras lo que no verificaran si se hallasen en los terminos prevenidos. Considerando en fin que la tolerancia por parte de la Policia á este respecto, puede ser culpable, ha determinado el jefe de ella con aprobacion superior lo siguiente;

Art. 1.° Se prohive absolutamente que en el termino de tres meses contados desde esta fecha existan las caballerizas dentro de la ciudad.

2. A los seis dichos de la publicacion de este Edicto, todo hueco que no esté cerrado, la Policia lo hara por cuenta del interesado quien será obligado á pagar su costo.

3. Despues del plazo estipulado en el articulo 1.° el que no haya verificado lo que en él se previene, se dará cuenta á la superioridad para que le aplique la pena que tenga á bien imponerse.

Montevideo, Junio 9 de 1834.

LUIS LAMAS.

AVISO.

EL Señor Crassous se ha hecho cargo con el Sr. Garcia del LICEO MONTEVIDEANO, donde se enseñarán los Idiomas, Ingles, Frances, y Castellano, como tambien la escritura y la Aritmetica: los Señores que se quieran dedicar á ellos, ocurran á su casa Hospital del Rey. j 27—

Se vende,

UNA criada de todo servicio de edad como de 20 años. Quien se interese en comprarla se verá con su amo en la calle de San Gabriel, casa del señor Mackinon, No. 126, adentro. Jn. 10

D. Francisco Araucho, Juez privativo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay.

POR el presente, cita, llama y emplaza á los que se consideren interesados en dos baules de botines y otro de paquetes de palitos de fosforos que conducian tres negos como á las siete de la noche del veintisiete de Mayo último por la inmediacion de la casa del Consulado, y fueron detenidos por el Sargento de Policía Joaquin Ortiz; para que dentro de tres dias, que por preciso termino se les señala, comparezcan en este Juzgado á deducir sus derechos y acciones, pues si asi lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y no verificandolo les parara el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Junio 19 de 1834. Francisco Araucho.—Por mandado de su Señoria: Ramon María Pelaez, Escribano Público.

Aviso al público.

EN la calle de San Juan No. 30, vive una señora que limpia paños de todas clases, á precios muy equitativos. Los señores que la quieran ocupar curran á su casa, que serán bien servidos. Jn. 10

Aviso al Comercio.

SE ha extraviado hoy una letra jirada el 18 del corriente á 3 meses de la fecha por valor de 1,000 patacones aceptada por D. Manuel Garcia de la Sierra cuya pérdida se hace sabor al público para que no sea admitida en ninguna transacion pues no será paga por dicho aceptante. *Montevideo Junio 19 de 1834*

Aviso.

EL Miercoles 18 de Junio se desapareció un negrito bozal de edad de 11 años y llamado Juan; lleva camiseta ordinaria de lana, pantalon de nanquin azul; el que lo entregue á su amo en la calle de san Miguel N. 11 recibirá 30 desos de gratificacion. ju. 20

El Dr. D. Carlos G. Villademoros, Juez Letrado de lo Civil, actuando en lo Criminal.

POR el presente, cita, llama y emplaza á D. José Saturnino de Arrascaeta, D. Nicolas Herrera y D. Juan Atanacio Lavandera, para que dentro del término de treinta dias, que se les señalan desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado á estár á derecho en la causa que se sigue sobre falsificacion de papel sellado del año próximo pasado pues si asi lo hicieren se les oirá y administrará justicia en cuanto la tuvieren; y no verificandolo se procederá sin mas citacion á declararlos reveldes y contumaces y se entenderán todas las diligencias q' ocurran con los estrados del Juzgado, quien asi lo ha determinado en auto de diez y seis del corriente, librado en la accion Civil deducida por el rematador D. Diego Espinosa.—Montevideo, Junio 19 de 1834.—*Carlos G. Villademoros.*—Por mandado de su Señoria: *Ramon Maria Pelaez*, Escribano Público.

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

DES renseignemens sont demandés par le Ministère des Affaires Etrangères de France:

Sur la succession du sieur Pierre Chausus, né á Boucagneres, canton d'Anch, décédé á Montevideo, où il exerçait la profession de boulanger.

Sur le sieur Sarrant qui exerçait il y a quelques années la profession de tailleur en cette ville.

Sur le sieur Jean Thomas Serra.

Sur le sieur Frédéric Pathie, qui exerçait la profession de pâtissier chez Mr. Emenais, restaurateur en cette ville.

[En dépôt en Chancellerie une lettre pour le d.t Frédéric Pathie.]

Les personnes qui pourront fournir quelques uns des renseignemens ci-dessus. sont priée de les transmettre en la Chan, cellerie de ce Consulat.

Le Consul de France.
(Signé) *R Baradère.*

CONSULADO DE FRANCIA EN MONTEVIDEO.

EL Ministerio de Relaciones Esteriores de Francia solicita las noticias siguientes—

Sobre la sucesion del señor Pedro Chausus, natural de Boucagneres, canton d'Ach, muerto en Montevideo, donde ha ejercido la profesion de panadero.

Sobre el señor Sarrant, que ejerció hace algunos años la profesion de sastre en esta ciudad.

Sobre el señor Juan Tomas Serra.

Sobre el señor Federico Pathie, que ejerció la profesion de pastelero en la casa del señor Emenais, fondero en esta ciudad.

[Existe en depósito en esta Cancilleria una carta para el dicho Federico Pathie.]

Las personas que puedan dar algunas de las noticias arriba dichas, se les pide tengan á bien transmitirlas á la Cancilleria de este Consulado.

El Cónsul de Francia.
(Firmado) *R. Baradère.*

AVISO.

HA llegado el 2.° número del *Curso de la Historia de la Filosofía.* Los SS. Subscriptores pueden ocurrir por él á la Libreria de D. Jaime Hernandez calle de San Gabriel No. 63, ó á la Imprenta de los Amigos, calle de San Luis; proviniendo que para dichos SS. solo cuesta dos reales plata cada ejemplar, y lós que se vendan sueltos se darán por tres reales. j 57—

Aviso de la Policia.

SE há efectuado la rifa de seis hermosos cuadros tasados en 152 pesos, y salió premiado el No. 152; el que tenga dicho número presentelo en la oficina de Policía donde le serán entregados los cuadros.—Montevideo, Junio 12 de 1834. LAMAS.

SE VENDE.

UN negro apto para todo servicio en la cantidad de 225 pesos, libres de todo derecho; quien se interese en su compra, ocurra á la calle de San Gabriel N. 98. En la misma casa se necesita una criada que sepa labar, planchar y cocinar. jun. 26—